



OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ  
TEMA: ASENTAMIENTO LA VEREA  
Referencia 08/1143 y 05/3989  
4 de Julio de 2008

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA  
Y DE LA EDUCACIÓN  
Avda. Camilo José Cela, s/n  
41018-SEVILLA

En relación expediente 05/3989, y 81/1143 presentado el 17 de Febrero de 2008, hemos recibido la notificación del ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, realizado por Raquel Sánchez, trabajadora social de la zona.

En el informe se mencionan las actuaciones que efectivamente Raquel Sánchez está llevando a cabo en relación con la atención a las personas del asentamiento, que como citábamos en nuestro informe anterior son puntuales y relacionadas con las demandas verbales y personales que las personas que allí viven solicitan cuando van al Centro de Asuntos Sociales en la citada localidad.

Concretamente menciona las siguientes actuaciones

### **1.- Información, valoración y gestión de los Programas de Solidaridad.**

Esta actuación lleva haciéndose desde hace tiempo, si bien no se realiza teniendo en cuenta las lamentables condiciones de las personas que allí viven. La situación actual se presenta en la siguiente tabla:

	Miembros de la unidad familiar	Dinero por los hijos o Puntos (140€ cada 6 meses)	Salario social o solidaridad (450€ cada 6 meses)	Pensión por minusvalía	Total aproximado de ingresos al mes
1: Eloy y Eduarda	3 (mayores)		No lo sabe	Si	500€
2.- Carmen y Antonio	12	10 hijos	En tramite	No	280€
3.- Maria	9	8 hijos	No lo sabemos	No	250€
4a Carmen	4 (mayores)	No	No	No (es minusválida)	Nada
4b Rocío y Rodrigo	6	4 hijos	Si	No	160€.
7.- Rosario	5 (mayores)	No	No	Juan cobra una mínima pensión (es minusválido)	100€
8.- Tamara y Miguel	6	4 hijos	Si	No	Aprox, 160€
9.- Carmen y Fernando	6	4 hijos, si	Si	No	Aprox, 160€

En esta tabla resumen se aprecia que el nivel de ingresos es totalmente insuficiente para paliar las mínimas necesidades de estas familias. Que desde que nos hemos puesto en contacto con Raquel y el Ayuntamiento (2004) se han tramitado algunas ayudas, pero no todas. Aún esta la situación de Carmen y de Rosario (ambas hermanas de unos 50 años) que sobreviven viviendo entre gallinas, sin suelo, y sin tener ningún sustento para vivir. Estas madres además

viven con sus hijos, los cuales son mayores, pero sin ingresos y ninguna posibilidad de reinserción social por ellos mismos.

Llevamos diciendo desde el informe presentado al ayuntamiento, al centro escolar y al Centro de Servicios sociales en Mayo de 2004 que esta situación es intolerable, pero el Ayuntamiento responde que ha gestionado tres ayudas de solidaridad (unos 100€ al mes) en varios años.

## **2.- Prestaciones complementarias de ayudas de emergencia social (alimentación, vestido, enseres...)**

La ayuda a la alimentación es inexistente, solo la que la hermana Fátima proporciona en colaboración con el Banco de Alimentos, lo cual es una ayuda, pero depende de la voluntad de la hermana pues ninguna organización se ha hecho cargo de hacerlo de manera regular, y atendiendo realmente a sus necesidades.

No se proporciona alimentos frescos como carne, verdura, o huevos. Esto implica un nivel de desnutrición en la infancia perceptible a simple vista cuando se comparan los pesos y tallas de estos niños y niñas con otros de su misma edad.

Hemos preguntado a todas las familias, y efectivamente la única ayuda de la que disponen es la Hermana Fátima, quien va aproximadamente una vez el mes. Nadie menciona que el ayuntamiento haya provisto ningún tipo de ayudas para paliar las necesidades mínimas de comida o agua, ni comprar enseres, ni pañales, ni nada mínimo.

## **3.- Pensiones no contributivas para acceder a los sistemas de protección.**

Las pensiones no contributivas se pueden solicitar por tener más de 65 años o por invalidez. El primer caso no se da en el asentamiento, pues la persona de mayor

edad es Carmen, con 53 años.

En el caso de invalidez nos consta que se ha solicitado para Eloy (casa 1), quien presenta una tetraplejia y sin habla, y ha sido valorada como de gran dependencia ( nivel III2). Acaba de recibir el certificado de minusvalía (algo que podía haberse realizado el año anterior). Esta demora en la solicitud, ya comentada en informes previos enviados al ayuntamiento hace tres años, implica una negligencia por parte del ayuntamiento al privarle a esta familia de recibir las ayudas estatales y diseñadas para casos de este tipo.

No se ha solicitado para Carmen (casa 4), aquejada de un problema de caderas que le impide caminar adecuadamente. Tampoco se ha solicitado para Juan (casa 7), afectado de poliomeilitis y quien no tiene tampoco movilidad (se arrastra), situación que le está afectando a sus condiciones mentales, teniendo actualmente episodios de pérdida de conciencia y mostrando alteraciones de la personalidad (nada extraño teniendo en cuenta las condiciones en las que sobrevive). Nada se ha hecho con estos casos.

Nuevamente, llevamos desde el año 2004 insistiendo en la necesidad de tramitar la valoración de las minusvalías, las cuales son de alto grado, y a partir de aquí buscar algún tipo de subvención. Ha sido durante el año 2008 que se ha tramitado la valoración de Eloy, mientras Carmen y Juan siguen desatendidos, esto sin prestar atención a otras minusvalías psíquicas que unidas al analfabetismo absoluto en el que se encuentran, y las condiciones de vida en las que están inmersos, responden a tal grado de exclusión social que cualquier evaluación dictamina sus deficiencias, tanto en los mayores como en los niños y niñas.

#### **4.- Tramitación de expedientes para la valoración de minusvalías.**

Este punto ha sido explicado anteriormente, ya que ambos están unidos. Ante la valoración de Eloy (casa 1), la respuesta de la trabajadora social ha sido de

buscarle un centro de acogida, algo que la familia rechaza pues no tienen problemas de convivencia ni de afectos, solo de condiciones para sobrevivir. Al parecer no se contempla la posibilidad de gestionarles una vivienda (aunque sea de alquiler) para que puedan sobrevivir con unas condiciones mínimas de salud e higiene. Quedan mas expedientes por tramitar que ni siquiera han sido iniciados (como el de Carmen y el de Juan).

**5.- El reconocimiento de minusvalía** es el primer paso a dar para la dependencia y para las pensiones no contributivas. Como hemos comentado esto es lo único que se ha hecho y en un solo caso, y además tarde.

Es decir, los puntos 3, 4 y 5 van unidos y lo único que se ha realizado es tramitar el certificado de minusvalía de Eloy. No se incluye ni a Carmen ni a Juan, ni tampoco se ha iniciado la valoración de todos los niños y niñas, quienes presentan (en su totalidad) retraso mental y retraso en el lenguaje.

**6.- Ayudas de emergencia ante las inundaciones.**

Estas ayudas sí se han tramitado, y han podido comprar colchones, armarios, lavadoras, y mantas (ayuda de 400€ por familia). Esto se ha hecho por acogerse a unos fondos especiales que se donaron a Alcalá de Guadaira en octubre de 2007, por las fuertes lluvias y las inundaciones en el pueblo. En el caso de la Vereá los han solicitado, pero allí las inundaciones son cada vez que llueve, pues viven en un barrizal, sin asfalto, canalización de aguas, y sin nada (es lo más parecido a un basurero en la mitad del campo).

**7.- Proyectos de intervención familiar para la prevención del absentismo, mejora de la convivencia familiar y la integración social.**

En este caso las actuaciones realizadas no existen, al menos que se detallen más minuciosamente, de manera que podamos preguntar más acertadamente. No

obstante sí nos constan las siguientes actuaciones (pero NO realizadas desde el Ayuntamiento):

a.- Prevención del absentismo:

- Educación Primaria:

Incorporación de un autobús que recoge a los niños y los lleva al centro escolar de primaria. Este recurso se consiguió por parte del EOE y la Delegación de Educación en el año 2006. Actualmente continúa.

El autobús recoge a los niños y niñas al final de la Verea, pues se niega a circular por la misma por el mal estado de la calzada. Esto obliga a las familias a tener que desplazarse entre charcos de barro y agua para llegar al autobús, por lo cual cuando llegan están mas sucios y fríos, y recordamos que el centro se niega a ofrecer servicio de higiene o ducha (ver acta de la reunión del año 2006)

- Educación Secundaria

Plan de absentismo en el IES SXXI de Torreblanca. En este IES existe un servicio de prevención que consiste en hacer un seguimiento del alumnado y visitarlos en sus casas cuando no acuden al centro, realizado por ADIMA.

En nuestro contacto con ellas nos comentaron que al situarse las chabolas lejos del núcleo urbano no tenían responsabilidad de ir, con lo cual simplemente no se ha hecho nada- Nos consta que este año 2007-2008 el absentismo de Rocío y Eduarda (casa 3) ha sido bien alto, junto con el de Maria (casa 6A) que nunca va. El ayuntamiento nunca se ha personificado allí para conocer las razones, ni está coordinado con el IES ni con el servicio de prevención de absentismo.

En el IES hasta el año pasado desconocían la lamentable situación en la que las alumnas vivían. A partir de aquí el Secretariado del Pueblo Gitano se puso en contacto con nosotros, pero tampoco han visitado el asentamiento. Sí lo han

incluido en una base de datos.

#### b.- Mejora de la convivencia familiar

La mejora de la convivencia familiar no sabemos como se hace, puesto que nadie actúa en el asentamiento ni tampoco se han ofertado talleres preparatorios para los adultos en el ayuntamiento (como también ha sido solicitado verbalmente). No obstante no hay problemas de convivencia familiar sino falta de recursos para sobrevivir (que es muy distinto).

En cuanto a la integración social las actuaciones simplemente no existen, pues no han sido inscritos en ningún programa destinado a ello, según ellos mismos nos han informado.

#### **8.- Proyectos de intervención sociolaboral con adolescentes de la zona**

Ninguna actuación nos consta, ni a mí ni a los residentes en la Verea. No obstante nos comentan los hombres jóvenes del asentamiento (hijos de Carmen, casa 4, y de Eduarda casa 1, siendo un total de tres hombres de edades entre 20 y 28 años) que están intentando sacarse el carnet de conducir. Al parecer acogándose a un plan para analfabetos. Nos comentan que los orientó la Guardia Civil (no mencionan ni al Ayuntamiento ni a Raquel como la persona que los ha encauzado). Tienen el problema del desplazamiento, la higiene y la energía para desplazarse hasta el pueblo (especialmente con las temperaturas propias del verano en la zona), por lo que no sabemos si van a continuar.

#### **9.- Actuaciones coordinadas con los recursos educativos y sociales de la zona.**

Estas actuaciones suponemos se refieren a la coordinación con el centro educativo, del cual hemos comentado en numerosas ocasiones que:

- a.- Se niega a proporcionarles desayuno a los niños. Esto a pesar que los padres se han organizado y lo han solicitado. Dicen que esperan que se haga para el año 2009 (ya habrán pasado 5 años, desde que llevamos denunciando la situación)-
- b.- Se niega a proporcionarles aseo y ropa
- c.- El comedor se realiza en horas escolares (13.30), probablemente porque los niños y niñas estén muy hambrientos (pero que se soluciona proporcionándoles dos desayunos, a la entrada y a la hora del recreo), de manera que a las 14:00 o 14:15 estos niños ya vuelven a su Vereá en el autobús.
- d.- La comida que sobra no se proporciona a las familias, y en algunas ocasiones los niños y niñas se quejan de que no pueden repetir cuando aún tienen hambre (la queja nos viene de María, casa 3).
- e.- El plan de actividades extraescolares aún no se ha iniciado, y fue solicitado y aprobado en el año 2006. Este plan incluía nuevas tecnologías, y las horas extraescolares serían impartidas por el mismo personal del centro. Lejos de sus expectativas estaba el coordinarse con alguna asociación que ofreciera otras actividades socioculturales, las que realmente estos niños y niñas necesitan. (se puede consultar en el informe emitido al Defensor del Pueblo en el año 2007 por parte del centro, el cual se nos permitió ojearlo en la oficina del Defensor, por lo que no podemos precisar el plan presentado al no disponer de él por escrito).
- f.- Las salidas al exterior, teatros, parques, etc... nos dicen los niños y niñas que NO se han realizado
- g.- Se les exige a los niños y niñas el material escolar (esto se repite en Septiembre, que nos dicen que no tienen para materiales, pero que el colegio se los exige).
- h.- No nos consta que se haya provisto ninguna actuación para el verano (escuela de verano, talleres, autobús que los recoja, etc....)

En el asentamiento nos informan que Angel (personal del centro) se pasa por allí para que no se olviden de llevar los niños al centro, pero que no ayuda ni proporciona nada más.

No tiene mucho sentido que cualquier centro educativo publico de Andalucía se organice para ofrecer servicios desde las 8 de la mañana hasta por la tarde, con aula matinal, escuela, comedor, y actividades extraescolares, y que precisamente los niños y niñas que más lo necesitan, con una urgencia inmediata -pues adolecen de malnutrición, falta de estimulación y viven en un entorno totalmente desfavorable para su salud física y psicológica, y que además se argumentó en mayo de 2004 que sufren de un retraso acumulativo-, sean precisamente quienes se vean privados de servicios básicos proporcionados por nuestra Comunidad.

Tampoco tiene sentido que tras ser informados e instados a poner en marcha algún plan, hayan pasado mas de cuatro años y la situación siga igual.

#### **10.- Otras prestaciones como**

a.- becas de comedor. La comida es proporcionada directamente por el ayuntamiento, Suponemos que a esto se refieren las “becas”.

b.- Ayudas de alquiler. Esto se ha proporcionado a una única familia de las que allí habitan, y gestionada por violencia doméstica, no por desamparo y exclusión social

c.- Ayudas de obra social de la Caixa, desconocemos como se han visto beneficiados en el ayuntamiento ni a que subvención o programa se refiere. En cualquier caso en el asentamiento no han recibido ninguna ayuda.

d.- Ayudas en medicamentos y productos neonatales. Diariamente nos piden dinero para medicamentos, algo que ignoramos porqué ocurre cuando deberían de proporcionarles los medicamentos gratis (sabemos que existen programas de Cáritas y otras organizaciones, las cuales tampoco son puestas a disposición de este colectivo). En cuanto a productos neonatales, y teniendo en cuenta que la población de bebes (menores de 2 años) es de 8 a 10, no tienen pañales, y repetimos, la única comida que allí llega es la proporcionada por la hermana Fátima

## 11.- Plan Integral

Nos comentan que se ha puesto en marcha en tres fases

a.- Fase 1 (6 meses), no indica cuando empieza y termina (supongamos que se inicia en enero de 2008), en este caso en Junio debería estar finalizada para el diagnóstico y análisis de la situación.

Nos toca decir que el diagnóstico y análisis de la situación (la Vereas) fue realizado y entregada la documentación en el año 2006 a Raquel, trabajadora de Asuntos Sociales, quien tiene el censo de la población, e informes que describen la situación de cada familia. En cualquier caso ya le hemos manifestado que para más información solo tiene que pedirla, pues tenemos estudios realizados de las necesidades de cada familia, así como valoración del contexto y de las necesidades psicológicas de la infancia.

No entendemos porqué hay que empezar de cero y dedicar seis meses a esta cuestión, cuando la información ya esta recogida. En todo caso sería de actualización, lo cual no supera el plazo de dos semanas para hacerlo.

b.- Fase 2 (18 meses), para elaborar un proyecto de intervención por familia.

Este proyecto también fue realizado en el año 2006, donde consta qué se debería hacer con cada familia, y teniendo en cuenta que son 11, no entendemos ni porqué hace falta tanto tiempo ni porqué no cuentan con la información y los planes ya presentados. Al mismo tiempo se ignora que han pasado ya dos años antes de iniciar ninguna intervención, que sería la fase 3.

c. Fase 3 (12 meses) actuaciones para empleo, vivienda y participación social.

Es decir, obligar a estas familias a sobrevivir dos años mas antes de iniciar

cualquier actuación, es una negligencia, que como tal denuncio y desapruero teniendo en cuenta que:

a.- Hay muy valiosa información ya presentada

b.- Son 11 familias viviendo en una Verea – o calle- de 200 metros. El tiempo para el análisis a realizar por un equipo no supera la semana, dedicando una mañana al análisis de dos familias (que puede hacerse perfectamente)

c.- Ignora las necesidades urgentes que aparecen en verano, como es la falta de comida pues los niños y niñas no van al centro escolar, las enfermedades como gastroenteritis y otras, especialmente por carecer de medios para guardar la poca comida que alguien les da (no tienen frigoríficos).

d.- La proliferación de insectos y ratas con las altas temperaturas

e.- Nuevamente otro año mas, los niños y niñas se quedan sin ninguna estimulación, lo que agrava el déficit cognitivo y social que padecen.

## **CONCLUSION**

Las actuaciones del ayuntamiento son puntuales y parciales, y no dan una respuesta adecuada a las necesidades inmensas del asentamiento de la Verea. Creemos que la actuación del ayuntamiento de Alcalá podría ser denunciada por negligencia, pues a pesar de contar con informes, reuniones, y conocer nuestras intervenciones y demandas desde el año 2004, no solo no han actuado, sino que siguen ignorando las graves circunstancias en las que estas personas sobreviven.

Los informes presentados previamente y las actuaciones realizadas NO están siendo considerados, lo cual implica un retraso en la búsqueda de soluciones, que vuelve a poner de manifiesto la falta de sensibilidad del Ayuntamiento ante el retraso acumulativo que significa el sobrevivir por más tiempo en unas condiciones, no ya tercermundistas, sino insufribles para cualquier ser humano.

Las actuaciones denotan la falta de sensibilidad ante un asentamiento tan

particular que se caracteriza por;

- Ser mayoritariamente un matriarcado (ahora mismo hay 8 familias, solo la mitad de ellas cuentan con una figura paterna, la 2, 4b, 8 y 9)
- Tener al menos 3 minusvalidez de alto grado
- Tener al menos 30 niños y niñas
- No tener agua potable
- No tener alimentos
- Vivir con ratas y basuras
- No tener transporte
- Estar al menos a 5 kilómetros del pueblo, viviendo en la mitad del campo
- Tener en general un grado de minusvalía psíquica en la mayoría de las personas del mismo
- Ser gitanos, analfabetos, discriminados y segregados, con toda la exclusión social que ello significa
- No considerar que todas las familias son numerosas (entre 4 y 10 hijos)
- No poner ninguna medida para facilitar empleo a los más jóvenes
- No iniciar ninguna medida para posibilitarles una vivienda de alquiler
- No escuchar ni tener en cuenta las quejas que llevamos presentando desde el año 2004
- No tener conversaciones con los representantes locales (el alcalde) sobre este tema
- Obviar que son gitanos andaluces, residiendo tradicionalmente en nuestra zona.

Además, insistimos en que NO se han tenido en cuenta las demandas presentadas en el informe anterior que, volvemos a repetir y son tan básicas como:

1.- En el área de **EDUCACION Y ATENCION INFANTIL, proporcionar**

- el desayuno

- la higiene
- el almuerzo
- la merienda
- actividades escolares
- escuela de verano

## **2.- NECESIDADES PRIMARIAS PARA LA VIDA**

En el asentamiento hace falta urgentemente

- AGUA POTABLE,
- RECOGIDA DE BASURA;
- ALIMENTOS BASICOS,

## **INTEGRACION SOCIAL Y LABORAL**

FORMACION OCUPACIONAL DE JOVENES en estas situaciones de pobreza y especialmente de etnia gitana.

Por todo lo explicado anteriormente, y en virtud de los derechos recogidos en la Constitución española, el Estatuto de Andalucía, la declaración de los derechos del menor, y la declaración de los Derechos Humanos

Rogamos se tomen las medidas oportunas para facilitar una intervención de carácter urgente y paliativo en este asentamiento, justificado por las necesidades de salud y nutrición de los menores, mayores, y minusválidos y en el cumplimiento de sus derechos.

Insistimos en la necesidad de tomar alguna medida para el verano. Nos consta que el ayuntamiento ofrece actividades para la infancia las cuales ni son ofrecidas a este colectivo, ni son invitadas, ni se les proporcionan los medios mínimos para

asistir (un autobús). Esto sin tener en cuenta lo que es sobrevivir con temperaturas mayores de 45º en verano, y con inundaciones en invierno cuando llueve, sin ninguna protección. El riesgo de contraer enfermedades es realmente altísimo.

Gracias anticipadas por su atención

Alcalá de Guadaira, 3 de Julio de 2008

Maria José Lera Rodríguez

28582482z

Queda a su disposición los informes previamente enviados al Defensor del Pueblo Andaluz, y al Centro de Servicios Sociales de Alcalá de Guadaira, enumerados de la siguiente manera:

- 1.- Informe de evaluación del contexto. Entregado el 10 de Mayo de 2004
- 2.- Informe de actuaciones realizadas y situación del asentamiento, Abril 2006-2007
- 3.- Actas de la reunión mantenida con los servicios del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira 10 de Octubre de 2006
- 4.- Informe presentado al Defensor del Pueblo, Abril 2007
- 5.- La Verea del Cerero, olvidada e ignorada por el Ayuntamiento. Artículo publicado en Alcalá Hoy, en Agosto de 2007
- 6.- Informe presentado al Defensor del Pueblo, 17 de Febrero de 2008
- 7.- Respuesta del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, 5 de Junio de 2008
- 8.- Informe presentado en el Defensor del pueblo, 4 de Julio de 2008